

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RED FEDERAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del
Inicio de la Independencia y Centenario
del Inicio de la Revolución"



Palacio Nacional, a 16 de junio de 2010.
Folio: T-22166934-43

Lic. Arturo Chávez Chávez
Procurador General de la República
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo segundo del Acuerdo por el que se reestructuran las unidades administrativas de la Presidencia de la República, corresponde a la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía atender todo lo relacionado con las peticiones dirigidas al Presidente de la República y asegurar su debida atención por parte de las áreas que correspondan.

Al respecto, el Sr. Joel Simón Director Ejecutivo del del Committee To Protect Journalists,, en ejercicio de su derecho de petición, solicitó la intervención del Presidente de la República con la finalidad de que se dé respuesta a su planteamiento, el cual se anexa para sus efectos procedentes.

Para cumplir con lo anterior, la Oficina de la Presidencia de la República, por mi conducto, le solicita se brinde la atención que el caso amerite. Debido a que por su naturaleza, éste cuenta con procedimientos, plazos y mecanismos regulados por un marco normativo especial, le pido amablemente éstos le sean informados al momento de brindar respuesta a la persona interesada.

Como es de su conocimiento, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa está convencido que la mejor vía para alcanzar un México justo, libre y democrático, parte del ejercicio de una ciudadanía exigente y dispuesta a trabajar, que nos obligue como Gobierno a atender las necesidades de cada uno de los mexicanos, siempre con estricta observancia de la Ley, procurando con ello mejores condiciones que nos permitan convivir en igualdad y armonía en nuestro gran país.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular



Juan Manuel Llera Blanco

c.c.p. Sr. Joel Simón 330 Seventh Avenue, 11° Fl., New York 10001 New York. info@cpi.org.

c.c.p. Control Documental

RSC6.1.9/13.01

Le solicitamos que todas las comunicaciones que dirija al ciudadano nos sean compartidas a la dirección electrónica: seguimiento_ac@presidencia.gob.mx